

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	La compañía fue constituida en la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil, el 03 de Octubre del 1996 y registrada en el registro mercantil el 21 de Octubre del 1996. Su principal actividad es la importación y exportación, compra, venta, distribución de todo tipo de vehículos, repuestos partes y accesorios aplicables en todo tipo de automotores
Bases de Presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión la depreciación de maquinarias y equipo, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.
Inventarios	Los inventarios están valorizados al costo de compra. Los inventarios restantes de suministros y materiales están valuados al costo de la última compra, el costo no excede al valor de mercado.
Propiedad planta y equipo	La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo histórico de compra del negocio Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La tasa de depreciación anual del activo es la siguiente:

Activo	Tasas
Inmuebles	5%
Planta y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de Computo	33%

Reconocimiento de los ingresos

El ingreso es reconocido, cuando los activos son debidamente documentados para su transferencia de dominio; por lo tanto, se constituye la base de medición del principio contable del devengado.

Impuesto a la renta

De acuerdo con la ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad está gravada con la tasa del 24%.

Según Código Orgánico de la Producción, comercio e inversiones en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.

A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se encuentran registradas al costo de adquisición.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En la actualidad las inversiones no superan los porcentajes señalados

las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que no están en vigor

La Superintendencia de Compañías con Resolución No. ADM.8199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF";

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando tres grupos;

Con resolución No.SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 del 27 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías en su art. primero califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria para el caso de la compañía es el periodo 2012 y se tomara como periodo de transición el año 2011.

En la misma resolución indica que cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios

A. RESUMEN DE LAS PRACTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los Estados Financieros.

A continuación mencionamos los Principios más importantes que se han utilizado:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el Patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el periodo 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los periodos que inician el 1 de enero del 2012 como se describen en las políticas contables.

En la presentación de los Estados Financieros, la Compañía adoptó como periodo de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones que cotizan en Bolsa u otras, y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros de determina al momento de la transición o reconocimiento inicial.

Activos fijos: Estén registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La Depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y software	3
Vehículos	5

Los ingresos y gastos: Se originan en la venta de productos que comercializan los diferentes agentes de venta. Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda Local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFECTIVO:

	2012
CAJA	800,00
BANCOS	(1) -
	800,00

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

No mantiene cuantas por cobrar.

D. ACTIVOS FIJOS:

Costo	Saldo al 31-Dic-2011	Adiciones	Reclasificación	Saldo al 31-Dic-2012
INMUEBLES				-
Edificios				-
Instalaciones				-
Muebles y Enseres				-
Equipos de Computación				-
Vehículos				-
Depreciación Acumulada				-
	-	-	-	-

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Incluye principalmente a cuentas por pagar a Proveedores nacionales por un valor de US\$12.550,00.

F. PATRIMONIO:

Capital Social: Representan 800.00 acciones ordinarias y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

G. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el Impuesto a la Renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en Noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del Impuesto a la Renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, serán sujetas a la Tarifa Impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la Tarifa del Impuesto a la Renta será del 23% y 22% respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue la siguiente:

	2012
Utilidad Contable	(2.700,00)
Menos: Participación de los trabajadores en la utilidad	-
	(2.700,00)
Menos: Deducciones leyes especiales	-
Mas: Gastos no deducibles	-
Base Imponible para Impuesto a la Renta	-
Impuesto a la Renta Causado	-

H. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERCACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.O.JCI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir de 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Según análisis de la Administración, no se determinaron ajustes por realizar.

I. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han incurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los Estados financieros a la fecha mencionada.